



**Ciudad de México, a 26 de febrero de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/061/17**

### **FIRMAN CNDH Y OBSERVATORIO CIUDADANO CONVENIO PARA TRABAJAR EN LA DIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**

El Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, rechazó que la solución a los problemas delincuenciales en el país, sea incrementar penas o agravar delitos. Aseguró que el tema del sistema penitenciario ha estado fuera de la agenda de atención prioritaria, ignorando que cualquier éxito de la seguridad ciudadana puede ignorar.

“No basta la Reforma Penal para seguir los procesos de quien se le imputa una responsabilidad, sino que surge una nueva etapa cuando las personas procesadas o sentenciadas deben pagar su deuda con la sociedad de acuerdo con los principios del artículo 18 constitucional que dispone claramente la reinserción social”, apuntó.

Durante la firma del convenio de colaboración entre la CNDH y el Observatorio Ciudadano del Sistema Penitenciario (OCSP), González Pérez manifestó que hoy no se puede entender ninguna función pública sin la participación de la sociedad civil, mucho menos cuando se defienden los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Hoy es un binomio inseparable que por fortuna se ha venido fortaleciendo la participación social, todavía es insuficiente, pero es el camino correcto de interacción de las instituciones y organismos públicos con la sociedad, puntualizó.

Ante Daniel Montero, Presidente del OCSP, el Ombudsman del estado de Morelos, Jorge Arturo Olivares Brito, y la Tercera Visitadora General de la CNDH, Ruth Villanueva Castilleja, González Pérez llamó a rechazar las voces que demeritan tanto de defensores civiles como de Organismos Públicos de Derechos Humanos con la falacia que defienden delincuentes. El objetivo de la defensa de los derechos humanos de la persona que está en situación de vulnerabilidad es que se respete su dignidad, enfatizó.

Reconoció que cuando alguien comete un delito, debe pagar las consecuencias de acuerdo con la ley, pero no por ello perder su dignidad como persona ni cancelar múltiples derechos.

Recordó que la CNDH ha hecho diferentes pronunciamientos penitenciarios que buscan generar políticas públicas, así como dos Recomendaciones Generales, tres Informes Especiales, tres Diagnósticos Nacionales Anuales de Supervisión Penitenciaria, dos Informes del Mecanismo Nacional de la Tortura, 12 Recomendaciones particulares y dos colecciones de publicaciones penitenciarias.

El Ombudsman nacional celebró el Acuerdo firmado, que permitirá ir de la mano con el Observatorio para tener una voz conjunta y no quedar solo en el reproche de lo que está mal, sino llegar a propuestas. Recomendó tomar en cuenta a las Comisiones Estatales para trabajar en la defensa de la dignidad de las personas que están en situación de vulnerabilidad.

Mencionó la posibilidad de que Telmex financie fianzas o cauciones de personas de escasos recursos, calificando con algunos requisitos, para que no sea la causa económica la que les impida alcanzar el beneficio de su externación, como que sean primodelincuentes y no hayan cometido delitos graves.

Por su parte, Daniel Montero agradeció a la CNDH la oportunidad de hermanar dos esfuerzos: el de la Comisión Nacional y el de un Observatorio Ciudadano, con el principio *pro homine*, con todo lo que está en el marco de este diseño de justicia penal.

Aseguró que las cárceles son el reflejo de la sociedad y dijo que las personas que purgan penas están privadas de su libertad, pero no de su dignidad ni de sus derechos. Refrendó su compromiso para que el sistema penitenciario cambie, haya respeto a los derechos humanos en las prisiones y que todos sus vicios sean erradicados, para que haya otra interpretación de la realidad social jurídica, legal de lo que es el imperio del derecho y, sobre todo, respeto a los derechos humanos.

Propuso que, como en el Estadio de Morelos ya ocurre, haya oficinas de derechos humanos en cada una de las prisiones del país, donde el hacinamiento y la densidad poblacional es mayúscula. Comentó que el Observatorio ha intentado platicar de la problemática con autoridades del sistema penitenciario de la Ciudad de México, y comentó que con la participación conjunta de la CNDH se podrá abrir al Observatorio la posibilidad de ingresar a los penales y ver su realidad, lo que constituirá un esfuerzo para una sociedad mejor.

Ruth Villanueva Castilleja destacó la importancia del Acuerdo firmado, porque se necesitan más ojos, ideas y acciones para mejorar el sistema penitenciario del país. Mencionó que en México no hay muchos observatorios, por lo que hay que aprovechar el trabajo del OCSP.



La CNDH, recordó, ha trabajado mucho en este tema, revisando artículos constitucionales, leyes secundarias y reglamentos, aprovechando las cifras y los parámetros que dan los expertos y ahora junto con el Observatorio se enriquecerá el trabajo con ideas de la sociedad. Incorporar a la sociedad civil debe ser lo cotidiano, concluyó, para que el sistema penitenciario se beneficie con un trabajo transparente, con cifras, críticas, pero también con ideas, acciones y propuestas de los ciudadanos.